

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 695 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO	
GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUIA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
695 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre/2025, se cuenta con un total de 657 participantes asignados entre los 3 procesos, encontrándose los siguientes estados: 550 participantes culminados; 43 PPR en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 13 PPR en investigación por causal sobreviniente; 1 PPAD en restricción temporal; 3 PPR por cambio de proceso; 6 PPR en estado suspendido; 2 PPR en estado terminado, 2 en estado inactivo y 37 en estado activo (31 PPR, 5 PPAD y 1 PPR-E), quienes son población objeto de atención y se encuentran ubicados de la siguiente manera en los municipios: La Macarena (4 PPR y 2 PPAD); Mitú (2 PPR y 2 PPAD); Puerto Lleras (1 PPR); Puerto Rico (2 PPR y 1 PPAD); San Carlos de Guaroa (5 PPR y 1 PPR-E) y Villavicencio (17 PPR). De la población total asignada se cuenta con 12 participantes de género femenino, donde se identificaron de acuerdo a su enfoque diferencial 7 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 Cubeo y 1 Kichwa), 1 por componente específico por discapacidad emocional y 1 PPR de comunidad afro; En cuanto al género masculino se cuenta con 25 participantes en estado activo y que de acuerdo a su enfoque diferencial se cuenta con 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 5 PPR con enfoque desvinculado; 2 PPR de comunidad afrocolombiana, 2 participantes pertenecientes a etnias indígena 2 PPR (1 Paez/Nasa y 1 Sikuany) y 2 PPAD (1 Desano y 1 Cubeo). Durante los encuentros presenciales y no presenciales justificados, se busca promover la conexión, la participación y la atención plena de todos los participantes, fomentando un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad. procurando que cada persona, independientemente de sus características, contextos o capacidades, se sienta escuchada, valorada y participe del proceso de aprendizaje y trabajo conjunto. Como resultado, se ejecutó satisfactoriamente el proceso de atención y el desarrollo de las actividades, contando con la participación de 34 personas y alcanzando una efectividad del 91%. El espacio elegido para las sesiones fue propicio para una interacción fluida, cordial y enriquecedora. Se registró la inasistencia de cinco (5) participantes, presentándose las siguientes novedades: dos (2) de ellos, pertenecientes al municipio de San Carlos de Guaroa, que se encuentran en estado inactivo de los cuales uno (1) hace parte del proceso de reintegración de justicia y paz, que continúa sin establecer contacto a la fecha. De acuerdo con la información suministrada por su progenitora, no se reportan avances en cuanto a su ubicación ni sobre el lugar donde se encontraría privado de la libertad. Se continuará realizando acercamientos telefónicos con la progenitora, con el propósito de obtener información actualizada y coordinar las acciones pertinentes junto con el profesional jurídico de la entidad y un (1) participante del proceso de reintegración asignado por traslado interno al municipio de San Carlos de Guaroa durante el mes en curso, quien no se presentó a pesar de haber sido convocado de manera directa y de haber confirmado su asistencia. Actualmente no responde a las llamadas ni a los mensajes realizados. Se continuará realizando acercamientos mediante comunicación telefónica y/o mensajería, con el propósito de lograr su reactivación en el proceso de reintegración. (2) Participantes PPAD en estado activo: uno (1) ubicado en el municipio de Puerto Rico y uno (1) en el municipio de Mitú. En ambos casos, los participantes continúan sin presentarse y no responden a las llamadas ni a los mensajes enviados para validar y actualizar su información. Se continuará con el proceso de acercamiento a través de los medios autorizados por la ARN, con el fin de establecer contacto y promover su adherencia al proceso de atención diferencial. (1) PPR en estado activo en la ciudad de Villavicencio, el cual se e le han realizado varias llamadas telefónicas y se han efectuado visitas a su lugar de residencia; sin embargo, no ha sido posible establecer contacto directo. Ante esta situación, se dejó mensaje con un familiar, con el propósito de que el participante se comunique con el profesional reintegrador y pueda continuar su proceso de reintegración sin novedades.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2025, se realizó la actualización de los tres (3) instrumentos de empleabilidad programados para el mes en curso. Asimismo, se avanzó en la actualización de siete (7) instrumentos adicionales en el Proceso de Reintegración y uno (1) en el proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz, los cuales presentaron cambios en su caracterización productiva. No obstante, se mantiene un (1) participante PPR-E en estado inactivo, situación que impidió la aplicación del instrumento. Se proyecta efectuar dicha actualización una vez el participante retome su proceso de atención, con el fin de garantizar que la información recopilada sea actual y pertinente para la continuidad del acompañamiento. Durante la aplicación del instrumento, se identificó que siete (7) participantes se encuentran actualmente desempeñándose en distintos oficios, mientras que tres (3) se dedican a las labores del hogar y al cuidado de sus hijos. Además, un (1) participante está en proceso de recuperación de su salud física y a la espera de la actualización de su estado de antecedentes penales, con el objetivo de poder incorporarse al ámbito laboral. Se aplicaron ocho (8) instrumentos de censo de hábitat. De estos, se identificó que dos (2) participantes residen en zonas rurales de sus respectivos municipios, en viviendas con características propias del sector. Los seis (6) participantes restantes habitan en el casco urbano de sus municipios de residencia, en viviendas aptas para habitar. Cabe destacar que uno (1) de ellos reportó un cambio de domicilio, lo que representó una mejora en las condiciones de su vivienda. Se aplicó un (1) instrumento de caracterización de empleabilidad y productividad (PAD) de los dos (2) programados para este mes, a un (1) participante del municipio de Mitú, quien actualmente se desempeña laboralmente en el sector agropecuario dentro de su comunidad indígena. El instrumento pendiente se aplicará una vez el participante PPAD se adhiera al proceso de atención diferencial. Adicionalmente, se aplicó una (1) línea base a un (1) participante con ingreso reciente a la ruta de reintegración. Este instrumento permitió recolectar información clave, que servirá como insumo fundamental para el diseño y seguimiento del plan de acompañamiento individual, orientando acciones pertinentes que favorezcan su proceso de reintegración e inclusión social y económica. Durante este mes no se realizaron encuestas de seguimiento de monitoreo post; la aplicación pendiente no avanzó debido a la falta de contacto con el participante; Adicionalmente, los tiempos establecidos para la aplicación de este instrumento han culminado. Se realizó la actualización de seis (6) conceptos de reintegración, en los cuales se permite reflejar avances, identificar necesidades y orientar acciones de manera efectiva lo que favorece un seguimiento continuo del proceso y evidencia el impacto de las intervenciones realizadas. Durante las atenciones individuales, presenciales y no presenciales, se presentaron dificultades para mantener la participación constante; sin embargo, la orientación brindada fue completa, garantizando la comprensión y el compromiso de los participantes.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
695 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el mes de octubre de 2025, se dio seguimiento a 21 acuerdos establecidos en los planes de trabajo y acción. De estos, 20 fueron implementados en el marco de las actividades psicosociales individuales, lo que permitió el desarrollo efectivo de cada uno de los ejercicios programados. En las atenciones se utilizaron materiales de apoyo, como recursos audiovisuales y tecnológicos, para presentar contenido digital relacionado con el tema, facilitando la comprensión de los conceptos y favoreciendo que la persona retenga mejor la información tratada. Un (1) acuerdo quedó pendiente y se mantiene en proceso, debido a la imposibilidad de establecer contacto con el PPAD y la falta de asistencia a las actividades programadas. Así mismo, se realizó seguimiento a los planes de trabajo de los participantes asignados en la Ruta de Reintegración y Proceso de Atención Diferencial, ejecutando los cambios de estado correspondientes según el avance y las condiciones de cada caso: Continúa 1 Plan de trabajo pendiente por evaluar teniendo en cuenta que el participante se encuentra priorizado para culminación de ruta; De Elaboración a Ejecución se tenía proyectado 3 planes de trabajo y 1 plan de acción por acompañamiento y 1 PdT por ciclo inicial. De los cuales el plan de acción quedó pendiente de cambio de estado ya que el PPAD no se presentó a las actividades del mes, el cual se cambiará de estado una vez se logre adherencia al proceso de atención diferencial. Es importante señalar que la elaboración de cada plan de trabajo y de acción está directamente relacionado por la participación de las personas en proceso, por lo que su compromiso resulta esencial para alcanzar los objetivos establecidos; Asimismo, se resalta que todos los cambios y actualizaciones fueron debidamente registrados y gestionados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	En el mes de octubre de 2025, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas laborales y de servicios de la Agencia Pública de Empleo (SENA), dirigidas a dos (2) personas desempleadas y a dos (2) participantes interesadas en mejorar sus condiciones laborales actuales. Durante estas actividades se brindó apoyo en la elaboración de hojas de vida y en la organización de documentos, con el fin de vincular a los participantes al sistema del APE y facilitar su colocación formal con garantías legales. Adicionalmente, se socializó la propuesta de apoyo social de la empresa RESTAURACIÓN SAS a dos (2) PPR que cumplen con el perfil requerido, para desempeñarse en labores administrativas en la sede de Villavicencio. Se evidenció interés por parte de un (1) PPR, con quien se realizó contacto para validar información adicional sobre la oferta y facilitar su postulación a la vacante. Se destaca que el 86 % de la población asignada se encuentra activa laboralmente, desempeñándose en sectores como vigilancia, agropecuario, ventas, belleza, servicios de alimentos y construcción, lo que les permite generar ingresos mensuales que contribuyen al sostenimiento personal y familiar. Por su parte, el 14 % restante, conformado principalmente por mujeres que residen en zonas rurales, se dedica a labores del hogar y al cuidado de sus hijos. Para ambas situaciones, se brindó orientación sobre la participación en cursos complementarios ofrecidos por el SENA, de manera presencial o virtual, con el fin de fortalecer habilidades ocupacionales, mejorar oportunidades laborales o facilitar el ingreso al mercado de trabajo por primera vez. Durante este mes se tramitó un (1) Beneficio de Inserción Económica (BIE) para una PPR en el municipio de La Macarena, en el sector pecuario, dedicada a la cría y levante de ganado bovino. Este trámite quedó registrado en el SIRR con el código BIE-PDN-39290. Asimismo, se brindó apoyo en la solicitud de un (1) Beneficio Económico de Sometimiento (BES) en el municipio de Villavicencio, para una actividad comercial en el sector tienda, registrado en el SIRR con código BES-PP-39283. No obstante, durante el mes no se avanzó en la entrega de dos (2) proyectos de negocio debido a las siguientes novedades: En el municipio de Mitú, con código BIE-PDN-38993, porque no se realizó el desplazamiento por parte del profesional reintegrador por limitaciones de viáticos; la entrega se reprogramará una vez se cuente con disponibilidad de vuelo. En Villavicencio, código BIE-PDN-39014, el participante no se encontraba en la ciudad por motivos laborales; la entrega se realizará cuando pueda asistir de manera presencial. En cuanto a los seguimientos, se realizó la primera visita ISUN al proyecto registrado en el SIRR con código BIE-PDN-38804, enfocado en el sector comercial de compra y venta de pollo y huevo, ubicado en Villavicencio. Durante la visita se constató que el negocio está en funcionamiento y cuenta con los insumos entregados; sin embargo, se presentaron dificultades técnicas con el congelador. Se brindaron orientaciones sobre el manejo adecuado del equipo y se ofrecieron recomendaciones en estrategias de comercialización para mejorar las ventas y ampliar el mercado. De igual manera, se apoyó el tercer seguimiento a la unidad de negocio BES-PP-38660, denominada Tienda La Rivera, ubicada en zona rural del municipio de Puerto Rico. Debido a situaciones relacionadas con el orden público, la visita se realizó en el casco urbano. Durante el encuentro se verificó que la unidad productiva continúa operando, con el apoyo de material audiovisual (video y registro fotográfico) proporcionado por la persona encargada. Actualmente, la administración de la tienda está a cargo de la madre del participante, quien cumple activamente con los roles operativos necesarios para su sostenibilidad. A partir de las observaciones realizadas durante el seguimiento, se propusieron acciones correctivas y preventivas orientadas a optimizar el manejo de la unidad de negocio.	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes contractual se desarrolló una actividad de caracterización con la comunidad del barrio San Antonio, a través de una juntanza vecinal orientada a fortalecer el sentido de arraigo por el territorio, la convivencia pacífica y el cuidado ambiental del entorno. Esta actividad marcó el inicio de las acciones de servicio social en el municipio de Villavicencio y contó con la participación de cuatro (4) personas asignadas al proceso. Asimismo, se realizó acompañamiento a la segunda jornada de acciones de servicio social, enfocada en el embellecimiento de la sede Arnulfo Briceño, ubicada en el barrio Kirpas. En esta actividad participaron tres (3) personas que continúan activamente comprometidas con el desarrollo de esta iniciativa comunitaria.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
695 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo contractual del mes de octubre/2025 se verificó en la base de datos el desembolso de 13 apoyos económicos, distribuidos de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: se validó 2 desembolsos de 4 así: 1 por acompañamiento psicosocial y 1 por formación académica; quedando 2 desembolsos pendiente por verificación, donde en ambos casos no ha sido contactados los PPAD, no se presentaron a las actividades del mes, no responde celular, ni mensajes para confirmar el recibido. Proceso de Reintegración: se validaron 8 desembolsos distribuidos así: 3 corresponden a la etapa de estabilización, 3 por acompañamiento psicosocial, 1 por formación académica y 1 que representa el segundo desembolso de ruta de reintegración. Proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz): se validó 1 desembolso por concepto de acompañamiento psicosocial. Es importante destacar que las validaciones de los desembolsos se realizaron mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, a través de los cuales cada participante confirmó la recepción del apoyo económico.	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	En el mes de octubre de 2025, se realizó una convocatoria dirigida a los participantes en proceso de reintegración del municipio de Villavicencio, para asistir a una jornada de asamblea llevada a cabo el 10 de octubre. Durante esta actividad, liderada por un funcionario de la Gobernación del Meta, se socializó el derecho de las personas en proceso de reintegración a contar con representación ante el Consejo Territorial, promoviendo su participación activa en los espacios de toma de decisión. En esta actividad se contó con la participación de 6 PPR asignados. Adicionalmente, se socializó con la población en general la última oferta de formación del SENA, modalidad virtual con el propósito de promover el acceso a programas que fortalezcan sus competencias y mejoren sus oportunidades laborales. En relación con el proceso de finalización de beneficios, se realizó el trámite y gestión de cinco (5) actas de culminación del beneficio psicosocial correspondientes a PPR ubicados en diferentes municipios asignados. Adicionalmente, se continúa realizando seguimiento a los participantes vinculados al programa flexible Maestro Itinerante, implementado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). A través de este acompañamiento, se ha evidenciado la participación y permanencia de los siguientes beneficiarios en sus procesos formativos: La Macarena (2 PPAD), Mitú (1 PPAD), San Carlos de Guaroa (1 PPR) y Puerto Rico (1 PPAD), este último en estado de alerta por no haberse presentado ni enviar las tareas asignadas. En cuanto al proceso de culminación, se adelantan las gestiones necesarias para cerrar formalmente los casos y realizar la notificación presencial a los participantes correspondientes.	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el mes de octubre de 2025, se elaboró y remitió un informe al profesional jurídico de la ARN en respuesta a un requerimiento de la Unidad Nacional de Protección (UNP), relacionado con el caso de seguridad identificado con el número UPAR-4560 y registrado en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR). Este informe corresponde a una situación de amenaza reportada por un participante, frente a la cual se brindó atención y respuesta inmediata. Adicionalmente, se realizó seguimiento al caso de seguridad con número UPAR-9072, correspondiente a un participante de la ruta de reintegración especial Justicia y Paz. Durante la verificación, el participante manifestó no haber sido convocado aún a entrevista por parte de la UNP. En consecuencia, se le orientó en el uso de herramientas de autoprotección para salvaguardar su integridad y se le recomendó mantenerse atento a su teléfono y correo electrónico, con el fin de brindar una respuesta oportuna ante cualquier requerimiento de la entidad. En el mes de octubre, se verificó que treinta y seis (36) de treinta y siete (37) participantes están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que les permite acceder a servicios de salud integral. Un (1) participante se encuentra en estado de retiro, por lo que se brindó orientación para restablecer su afiliación. De los afiliados, treinta (30) están en el régimen subsidiado, seis (6) en el contributivo, y uno (1) se encuentran afiliados en municipios distintos a su lugar de residencia, lo que limita su acceso a atención. Para ello, se realizó una jornada de sensibilización sobre la importancia de actualizar la afiliación al lugar de residencia. En el mes en curso no se realizaron aplicación ni lecturas de EMP.	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	En el periodo contractual del mes de octubre/2025: Se remite correo confirmando revisión del reporte de actividades psicosociales el técnico de digitación. Se participó de manera presencial en la jornada de articulación con la UARIV- ICBF y ARN, en el centro regional de atención y reparación a las víctimas CRAV, con el objetivo de socializar la ruta de tránsito de los desvinculados a los enlaces y mejorar los procesos y brindar una atención oportuna y de calidad a esta población objeto de atención de la ARN. Se entregó informe de mapa de riesgos donde se realizó verificación de documentos, encontrándose con cumplimiento en los lineamientos definidos en los métodos de operación vigente para cada modalidad de cierre del proceso a la profesional de ruta. Se envió correo con planillas de FA para su respectivo cargue en SIRR al técnico de digitación. Envío de correo con casos de gestión interna- casos excepcionales Mitú del mes de octubre. Participación reunión enseñanzas para el servicio social. Participación de reunión de seguimiento UNAD -ARN para revisar el avance de los compromisos establecidos en relación con la vinculación, permanencia y atención educativa de los participantes. Se participo en la jornada de reentrenamiento Compromiso Ecológico - Preparación Inspección Ambiental del GT Meta Orinoquia. Envío correo informe de avance del proceso de reintegración a 1 PPR desvinculada.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
695 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Para el periodo contractual el mes de octubre/2025, se registró en el SIRR el seguimiento a 21 acuerdos de la población entre las rutas de reintegración y el proceso de atención diferencial. Se actualizó de 11 instrumentos de empleabilidad entre los procesos de reintegración y reintegración especial de Justicia y Paz, 8 instrumento de censo de hábitat, cargue de 6 conceptos de reintegración, Se actualizo 1 instrumento de Caracterización de empleabilidad y productividad PAD; 1 instrumento Línea base, 1 acta de entrega de bienes, 1 Acta de culminación Psicosocial, 1 cargue de Estrategia de monitoreo post.
----	---	-----------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA
Fecha	31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>